I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Autoriza Permiso por fallecimiento de Padre.

LOTA, 19 OCT. 2017

DECRETO Nº 3619 .-/ **(c)**

Vistos:

Solicitud de permiso de la funcionaria administrativa del Depto. de Educación Municipal de Lota, Doña Bonnie Abarca Vera, por fallecimiento de padre; Certificado de Defunción Folio: 37834810; Decreto Nº 635 del 17 de mayo de 2013 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; Inciso 2º del Artículo 66 del Código del Trabajo; Articulo 71 del Estatuto Docente; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORÍCESE a la Administrativo del Depto. de Educación Municipal de Lota, **Doña BONNIE ABARCA VERA, R.U.N. Nº** para acceder al beneficio de 03 días de permiso por fallecimiento del padre los cuales serán a contar del 11 al 13 de septiembre de 2017, debiendo reintegrarse a sus funciones habituales el día 14 de septiembre de 2017.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL MONSALVES PEREZ
JEFE DE PERSONAL DEM
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DMP/JMAB/JRAZ/mfm.-
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.